



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0136-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería MATPHARMA, con razón social MATPHARMA S.A.C., con oficina administrativa en Av. Circunvalación N° 2402, Urb. Villa Jardín – San Luis - Lima – PERÚ y almacén ubicado en Av. Circunvalación N° 2404, Urb. Villa Jardín – San Luis - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0147-I-2023 de fecha 22 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-049407-1 de fecha 26 de abril del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 22 de junio del 2023 hasta el 22 de junio del 2026.

Lima, 23 de junio del 2023.



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 °C – 25 °C

LEHP/6LL/EGRT/egrt

